

DECRETO 1583 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense los siguientes cargos vacantes de la planta de personal de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina:

PLANTA GLOBAL

Nº de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

1 (Uno)

Profesional Universitario

3020

04

1 (Uno)

Auxiliar de Técnico

4110

06

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 197 de 1993 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 1990

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo.

El Ministro de Educación Nacional,

Germán Alberto Bula Escobar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz